

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de:

CONSTRUCTORA AUCARRAS S.A.
Francisco de Orellana - Orellana - Ecuador

He revisado el Balance General de la Compañía CONSTRUCTORA AUCARRAS S.A. Al 31 de diciembre del año 2015 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros teniendo como base mi revisión.

1. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y en uno de las entidades y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 278 y 291 de la Ley de Compañías.

En mi revisión se dio cobertura a los siguientes aspectos:

- ✓ El cumplimiento por parte de los administradores, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
- ✓ Los archivos de correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libro de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- ✓ Los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la Compañía.

1. No conozco de situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía AUCARRAS S.A. con las disposiciones mencionadas en la Ley de Compañías.
2. Los personeros y administradores de la Empresa no han puesto limitaciones para el desarrollo de mi trabajo como revisor.
3. A base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no he llegado a mi conocimiento ningún asunto referente a incumplimiento de garantías por parte de los administradores y denuncias sobre la gestión administrativa, que deba ser informado a ustedes.

Atentamente,

COMISARIO
Rebeca Ulenzo

Orellana, 22 de Febrero del 2016